



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3169/2009.-

ZAPALLAR, 28 de Agosto de 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3145/2009, de fecha 26 de Agosto de 2009, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 747/2009, de fecha 21 de Agosto de 2009, por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.
- Memorandum N° 366/2009, de fecha 19 de Agosto de 2009, por la Encargada de Secpla.

DECRETO:

PAGUESE a doña Candelaria Pérez Rodríguez, Cédula Nacional de Identidad N° la cantidad de \$ 33.681.- (treinta y tres mil seiscientos ochenta y un pesos), correspondiente a gastos realizados por la Asistencia al curso "Intermedio 2009 en Preparación y Evaluación Social de Proyecto, dictado por la Universidad Católica de Valparaíso; producto de las funciones propias del servicio y conforme lo estipula su Contrato de Prestación de Servicios, se adjuntan boletas.

IMPUTESE el gasto al ítem 215.22.12.002.001: "Gastos Menores DAF".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C. Decretos/ Gastos

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- RECURSOS HUMANOS.
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ETC / C/L / RRHH / JCRF / GAMD / JBN / RR.